

Instrucciones para acceder al programa

1. Acceda a la web: www.diabetes1challenges.es
2. Introduzca usuario (su email) y la contraseña: [diabetesmengariniDM](#)
3. Regístrese con todos sus datos
4. Acceda al programa

Regístrese GRATIS en:



DIARIO MEDICO.COM

Descargar Diario Médico Cribit

Introducir texto a buscar BUSCAR

Inicio | Área Científica | Área Profesional | Opinión / Participación | Multimedia | Formación | DMÉDICO | OPEN | Archivo | RSS | Bienvenido/a a [Salir] | Preferencias

Portada > Área Profesional > Normativa

imprimir tamaño

GRAVES SECUELAS NEURONALES

Casi un millón de euros por no tratar un ictus a tiempo

Un juzgado ha condenado al Servicio Extremeño de Salud a indemnizar con 775.000 euros más intereses legales una pérdida de oportunidad.

S. Valle | soledad.valle@unidadeditorial.es | 17/05/2013 00:00

compartir Like 61 | Twittear 17

vota! | comentarios | imprimir tamaño



Álvaro Sardinero, abogado de la paciente. (DM)

Muy clara tuvo que ser la mala praxis médica para que el Juzgado Contencioso-administrativo número 1 de Mérida haya condenado al Servicio Extremeño de Salud (SES) a indemnizar con 775.000 euros más intereses legales -lo que acercan la cifra al millón de euros- a la familia de una mujer que sufre grave secuelas neuronales tras un ictus que, según la sentencia, tuvo un abordaje hospitalario equivocado. La resolución es firme.

Los hechos que se juzgan comenzaron a las 8 de la mañana, cuando la paciente se levantó con mareos. Una hora y media después fue atendida por el médico del centro de salud que indicó en el informe "probable ictus" y avisó al médico del 112 que insistió en el mismo juicio de aproximación. Con estas valoraciones fue trasladada al servicio de Urgencias del hospital más próximo, donde un primer médico insistió en la probabilidad descrita y, por ello, avisó a una neuróloga. A la paciente se le hizo una TC que dio normal. Respaldada en esa prueba, la neuróloga derivó a la enferma al otorrino, considerando que no sufría el infarto cerebral del que habían sospechado sus colegas. Éste, sin embargo, sí consideró la posibilidad del ictus, "a pesar de una TC normal", según recoge el informe.

Eran las 11:30 y la paciente permanecía postrada en una camilla del hospital a la espera de una resonancia magnética. A las cinco de la tarde, con las conclusiones de la prueba de imagen, se informó a los familiares de que la paciente padecía una "la lesión compatible con la isquemia cerebral".

El juez refleja en la sentencia que "todos los facultativos que vieron a la recurrente, a excepción de la neuróloga, sospecharon de un ictus, lo cual da carta de naturaleza a la conclusión del perito de la recurrente en relación al carácter deficiente de la anamnesis inicial de aquella". Pero es más, insiste el juez, "incluso la defectuosa anamnesis y valoración de la neuróloga se hubiera salvado con el propio informe del otorrino a raíz del cual se debería haber procedido a indagar en la patología neurológica de la recurrente, máxime cuando todavía, a las 11:30 horas, estaba dentro del período ventana que permitía, cualquiera que fuera la naturaleza del ictus, el uso de trombolíticos".

La condena se sostiene en una pérdida de oportunidad, pues si se hubiera aplicado el tratamiento trombolítico dentro del período ventana hubiera supuesto una mejora en el pronóstico de la paciente al haber aumentado las posibilidades de curación del ictus y las posibilidades de vencer sus secuelas". La paciente es dependiente para las actividades cotidianas.

La sentencia es clara al explicar que la mala praxis asistencial consistió "en no poner a disposición de la paciente a su debido tiempo los medios terapéuticos necesarios para afrontar su cuadro, al menos desde que se informó por el perito de la Comunidad para profesionales sanitarios, entra y participa aquí".

Xofigo
Indicado en el tratamiento de adultos con CPRC con metástasis óseas sintomáticas y sin metástasis viscerales conocidas.

CPRC=Cáncer de próstata resistente a la castración.

Este medicamento está sujeto a seguimiento adicional, es prioritaria la notificación de reacciones adversas asociadas a este medicamento.

DA DAYERA

TU ESPECIALIDAD AL MINUTO

- CARDIOLOGÍA
- MEDICINA DE FAMILIA
- NEUROLOGÍA



MÁS SOBRE NORMATIVA

Detenido por hacerse pasar por médico y solicitar varias pruebas por Enrique Mezquita. Valencia

Detenido un hombre de 33 años, español y con antecedentes judiciales, como presunto autor de un delito de intrusismo profesional y otro de falsificación de documentos, ya que se hizo pasar por médico y prescribió diversas pruebas clínicas a conocidos suyos.

Francia pide 4 años de cárcel para el fabricante de las prótesis PIP por Redacción



HAY COSAS QUE TE HACEN LA VIDA MAS FACIL

ENCUENTROS DIGITALES

Federico Gordo (en curso)



Jueves, 21-5-2015 (11:00h)

Jefe del Servicio de Medicina Intensiva de Hospital del Henares, hablará sobre cómo la innovación tecnológica mejora la seguridad del paciente dentro del hospital

Envíe sus preguntas.

Ir a la fic

ENCUENTROS ANTERIORES